

Azogues. Marzo 16 de 2010

Señor Economista
René Bueno Encalada
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA
Ciudad.

De mis consideraciones

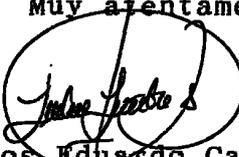
En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, por medio de la presente me permito comunicarle que en el Libro de Acciones y Accionistas de "EMPRESA DE TRANSPORTES PROVINCIAL REINA DE LAS NIEVES S.A.", se ha registrado la siguiente transferencia de acciones:

<i>CEDENTE</i>	<i>CESIONARIO</i>	<i>No.ACC.</i>
<i>CREGPO HERAS SAUL ESTALIN C.C. No. 030142596-3</i>	<i>GONZALEZ CASTRO JORGE EDUARDO C.C. No. 030222039-7</i>	<i>15</i>

Se deja constancia que tanto cedente como cesionario, son de nacionalidad ecuatoriana, por tanto la inversión del cesionario es nacional, y que cada acción transferida tiene el valor nominal de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

Aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi distinguida consideración y suscribo,

Muy atentamente,


Carlos Eduardo Castro Avila
GERENTE

